

Guayaquil, Mayo 16 de 2008

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SUNLIGHT S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

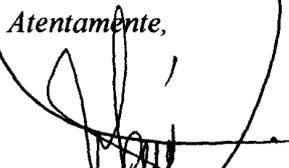
*Dando cumplimiento a expresas disposiciones enmarcadas en Ley de Compañías y de conformidad con lo señalado en los Estatutos y Reglamentos Internos de la Compañía **SUNLIGHT S.A.**, pongo a consideración de ustedes el presente informe en mi calidad de Comisario.*

La actividad comercial y situación de la Compañía se ve reflejada en los Estados Financieros analizados, donde se desprende que los auxiliares contables se encuentran debidamente soportados, lo que demuestran la razonabilidad de los saldos contables e ilustran claramente las afectaciones registradas de los hechos económicos. En relación a las medidas de control interno, estas están dirigidas y llevadas acertadamente con el objeto de disminuir y erradicar la fuga de recursos humanos y materiales. La ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, ha sido de correcta aplicación, cumpliendo con las retenciones y pagos a la administración tributaria.

Para la revisión y análisis producto del presente informe, se contó con la colaboración necesaria por parte de la administración de la compañía, así como también la buena disposición por parte del Contador, facilitando es trabajo realizado.

*En conclusión señalo, que de la revisión económica financiera efectuada a la Compañía **SUNLIGHT S.A.**, se puede evidenciar que los Estados Financieros comprendidos dentro del ejercicio económico del año 2007, han sido llevados de manera razonable y conforme a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.*

Atentamente,


Ing. CBA. Máximo León D.
Reg. # 0.13595
COMISARIO

